

boletín oficial de la provincia



núm. 237



lunes, 16 de diciembre de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-09225

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre de 2013 el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Barbadillo del Mercado, a 28 de noviembre de 2013.

El Alcalde, José Antonio Sancho Heras

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 15 -